

a instancias de D. Mutuamur contra Rycoelec S.A. y otros, en acción sobre invalidez se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 19 de abril de 1994 y hora de 12,45, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en C/Batalla de las Flores, bajo, (Edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso y advirtiéndole que, según preceptúa el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral, las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Rycoelec S.A., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide la presente, para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el B.O.R. de Murcia.

Dado en Murcia a veintiuno de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—La Secretario.

Número 2241

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION  
NUMERO DOS DE CARAVACA DE LA CRUZ**

**E D I C T O**

Por tenerlo así acordado en los autos de solicitud de Justicia Gratuita seguidos en este Juzgado con el nº 255/93 a instancia del Procurador D. Juan F. Navarro Martínez, en nombre y representación de Maravillas López Gil contra Juan Moya Martínez y Diego García Donate y sus respectivas esposas, por la presente se cita a los mencionados demandados, cuyas demás circunstancias personales y domicilio se ignoran para que comparezcan ante este Juzgado y su Sala Audiencia el próximo día veintiuno de abril y sus doce horas, para asistir al acto del juicio, debiendo venir acompañados de las pruebas de que intenten valerse y apercibiéndoles de que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en legal forma a los demandados Juan Moya Martínez, Diego García Donate y sus respectivas esposas, libro el presente que firmo en Caravaca de la Cruz, a diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—El Oficial en funciones.

Número 2242

**DE LO PENAL  
NUMERO DOS DE CARTAGENA**

**E D I C T O**

La Ilma. Sra. D<sup>a</sup> María Poza Cisneros, Magistrada-Juez de lo Penal Número Dos de Cartagena, en resolución de fecha 16 de febrero de 1994 recaída en el Procedimiento Abreviado 199/93-C seguido contra María Luisa Pisa Gabarri por delito de robo, ha acordado expedir el presente a fin de servir de citación en forma al testigo: Manuel Gimeno Cervera, el cual se encuentra en paradero desconocido, a fin de asistir al Juicio Oral señalado para el próximo día diez de mayo de 1994 y 10,30 horas, en las mencionadas diligencias, con el apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Cartagena, a dieciséis de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.

Número 2243

**DE LO SOCIAL  
NUMERO CUATRO DE MALAGA**

**E D I C T O**

D<sup>a</sup> Soledad Valverde Fernández; Secretaria del Juzgado de lo Social Número Cuatro de los de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de providencia dictada en esta fecha por el Ilmo. Sr. D. Ernesto Utrera Martín, Magistrado del Juzgado de lo Social nº cuatro de los de Málaga y su provincia, en los autos nº 1.391/93-2/93 seguido a instancia de D. Mariano Andreu Sánchez y otro contra Sucesores de Lorenzo Justo S.A. y otros sobre R. Cantidad se ha acordado citar a Recuperaciones Murcia Alicante S.A. y Mural S.A. como partes demandadas, por tener ignorado paradero, para que comparezcan el día 26 de mayo de 1994 a las 10,30 horas para asistir a los actos de Conciliación y Juicio que tendrán lugar ante este Juzgado de lo Social, sito en C/ Compositor Lhemberg Ruiz nº 28-1º de Málaga, debiendo comparecer personalmente, o, por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria, y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte demandada realice la prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a los expresados demandados, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el tablón de anuncios. Málaga a dieciséis de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—El Secretario.